



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 30 MAY 2018

VISTO:

La NOTA-CUDAP: 0004386/2018 por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita se aclare la compaginación del libro de actas número 133, generado a través del Sistema SIU Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guaraní numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que la cantidad de folios del libro N° 133 supera las posibilidades de encuadernación del mismo en un solo tomo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

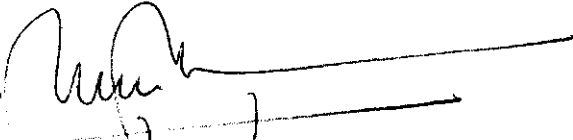
ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del libro N° 133, se confeccionen en dos tomos, designándolos como 133 a y 133 b.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 657-18.-


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba